

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Gestión y Legislación del Diseño Gráfico y Multimedia
<b>Titulación</b>	Grado de Diseño Gráfico y Multimedia
<b>Escuela/ Facultad</b>	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño- Campus Creativo
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Virtual
<b>Semestre</b>	Primero (S1)
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	Teresa Cuerdo Vilches

## 2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura pretende acercar al alumnado un paso más hacia su profesión efectiva. Para ello, sienta las bases en materia de gestión (según la R.A.E., *ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una actividad económica*), y legislación, o dicho de otra forma, el marco regulador, las normas, para el ejercicio de su profesión como diseñador gráfico y/o multimedia.

Los contenidos, como se expondrá más tarde, incluyen: Valor y tarifa del diseño gráfico y multimedia. Propiedad intelectual y derechos de autor. Aspectos jurídicos y fiscales. Conocimiento de la legislación aplicada a la publicidad y de los sistemas judiciales y extrajudiciales de defensa de los derechos. La viabilidad económica del proyecto: de diseño gráfico. La gestión de proyectos. Innovación y desarrollo económico.

## 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### CONOCIMIENTOS

CON05: Identificar la estructura profesional, empresarial, y comercial y el modelo de negocio de la industria del diseño gráfico y multimedia.

- Identificar la complejidad cultural de organizaciones e instituciones globalizadas analizando las buenas prácticas.
- Identificar las prácticas empresariales.

### HABILIDADES

HAB02: Valorar el impacto cultural y económico del diseño gráfico y multimedia en la sociedad actual. · Valorar las diferencias culturales, aceptando distintos modos de hacer las cosas.

- Aplicar nuevas ideas y buscar soluciones para llevarlas a la práctica para desarrollar una idea o concepto de negocio.
- Organizar proyectos de diseño y a integrarse en un equipo de trabajo.

## COMPETENCIAS

COMP13: Conocimiento del marco legal que rige los tipos de organizaciones y de sociedades profesionales relacionadas con el sector del diseño gráfico y multimedia.

## 4. CONTENIDOS

Valor y tarifa del diseño gráfico y multimedia. Propiedad intelectual y derechos de autor. Aspectos jurídicos y fiscales. Conocimiento de la legislación aplicada a la publicidad y de los sistemas judiciales y extrajudiciales de defensa de los derechos. La viabilidad económica del proyecto: de diseño gráfico. La gestión de proyectos. Innovación y desarrollo económico.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral / web conference (modalidad virtual)
- Método del caso (modalidad virtual)
- Aprendizaje cooperativo (modalidad virtual)

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido y documentación complementaria (modalidad virtual)	25
Clases virtuales síncronas (modalidad virtual)	5
Debates y coloquios a través de seminario virtual (modalidad virtual)	12
Análisis de casos (modalidad virtual)	12
Exposiciones orales síncronas (modalidad virtual)	6
Elaboración de informes y escritos (modalidad virtual)	14,5
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros online, etc.) a través de webconference (modalidad virtual)	12,5
Trabajo autónomo (modalidad virtual)	40
Tutoría virtual (modalidad virtual)	20
Pruebas presenciales de conocimiento (modalidad virtual)	3
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60 %
Exposiciones orales	5 %
Informes y escritos	15 %
Caso	20 %

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades. Además, será necesaria la entrega de al menos el 50 % de las actividades del curso.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de evaluación final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas. En cualquier caso, el número mínimo de actividades a entregar para poder superar la convocatoria extraordinaria será del 50% de las actividades realizadas durante el curso, o en su defecto, otra actividad diferente y equivalente a las anteriores a propuesta del docente.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1 (individual):	Semana 5 (10 noviembre)
Actividad 2 (individual):	Semana 8 (1 diciembre)
Actividad 3 (individual):	Semana 11 (22 diciembre)
Actividad 4 (grupal): descripción en tarea correspondiente (Estudio de caso o desarrollo práctico de aspectos de teoría)	Semana 14 (12 enero)

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Unidades de la 1 a la 6, Temas del 1 al 18 incluidos, facilitados a través de la plataforma Canvas. Es importante asistir regularmente a clase (virtual) o en su defecto, ver los videos grabados, porque se desarrollarán algunos aspectos no cubiertos totalmente en estas unidades, que podrán incluirse tanto en la Prueba de Conocimiento como en las prácticas o actividades a desarrollar durante el curso.

A continuación, se indica alguna de la bibliografía recomendada, enlaces y webs de interés:

- Hidalgo Cerezo, A. (2007). Derecho Digital en la Unión Europea. Comares
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) (s. f.). Publicidad de alimentos y bebidas dirigida a menores. Código PAOS. <[https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/seccion/marketing\\_y\\_publicidad\\_dirigida\\_a\\_menores.htm](https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/seccion/marketing_y_publicidad_dirigida_a_menores.htm)>.
- Autocontrol. <<https://www.autocontrol.es/>>.
- EASA. <<https://www.easa-alliance.org/>>.
- ICAS. <<https://icas.global/>>.
- Ogilvy, D. (2001). Ogilvy y la publicidad. Madrid: Folio.
- Patiño Alves, B. (2007). La autorregulación publicitaria. Barcelona: Bosch.
- BOE. <<https://www.boe.es/>>.
- El Economista. <<https://www.economista.es/>>.
- Forbes. <<https://www.forbes.com/>>.
- Gea, A. (2021). Vivir del Diseño. PalauGea Comunicación.
- Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1988-26156>

- Ley Benot: <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/trabajo/1873.htm>
- Constitución Española: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Estatuto de los Trabajadores: [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/abrir\\_pdf.php?id=PUB-DT-2023-139](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DT-2023-139)
- El Estatuto del Trabajo Autónomo: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-13409>
- Ley 10/2021 de Trabajo a Distancia: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-11472>
- Brandemia <<https://brandemia.org>>.
- Comisión Europa <[https://ec.europa.eu/info/index\\_es](https://ec.europa.eu/info/index_es)>.
- Danish Design Center <<https://ddc.dk/>>.
- Design Council <<https://www.designcouncil.org.uk/>>.
- Gea, Ana. (2021). Vivir del Diseño. Editorial PalauGea Comunicación S.L.
- Howkins, John. (2013). The Creative Economy: How People Make Money from Ideas. Penguin Random House.
- Ministerios de Trabajo y Economía Social <https://www.mites.gob.es/>
- OMPI <<https://www.wipo.int/portal/es/>>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. <<https://www.wipo.int/portal/es/>>.
- UNESCO <https://www.unesco.org/es>
- Organización Mundial de la propiedad intelectual. <<https://www.wipo.int/portal/es/>>.
- BOE. <<https://www.boe.es/>>.
- Ministerio de Cultura y Deporte. <<https://www.culturaydeporte.gob.es/portada.html>>.
- Blog Telefónica. <<https://www.telefonica.com/es/sala-comunicacion/blog/>>.
- Agaroteka. <<https://www.telefonica.com/es/sala-comunicacion/blog/>>.
- EUIPO. <<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/european-observatory>>.
- European Union Intellectual Property Office Observatory.
- <https://euipo.europa.eu/ohimportal/en/web/observatory/home>
- Ley de Propiedad Intelectual: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-8930>
- Ley Orgánica 1/2002 de Asociaciones Profesionales
- Red Española de Asociaciones de Diseño (READ): <https://designread.es/>
- Adrian Shaughnessy y Stefan Sagmeister. How to Be a Graphic Designer without Losing Your Soul. 2010. Princeton Architectural Press.
- Don Norman, Neil Hellegers et al. The Design of Everyday Things: Revised and Expanded Edition. 2013. Paperback.
- <<https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-sevilla/creatividad-publicitaria/tema-5-brief-creativo/10070362>>
- ¿Qué es un briefing y para qué sirve? <<https://www.cyberclick.es/que-es/briefing>>
- ¿Qué es un briefing y cómo hacer uno? <https://www.cicerocomunicacion.es/brief-briefing/>
- Espinoza, L. (2016). Fases de la gestión de proyectos. <http://luis1991fe.blogspot.com/p/fases-de-la-gestion-de-proyectos.html>
- Ars Logo Design (2007). ¿Cómo elegir un diseñador gráfico? <[http://www.ars-logo-design.com/como\\_elegir\\_dise%F1ador\\_grafico.htm](http://www.ars-logo-design.com/como_elegir_dise%F1ador_grafico.htm)>.
- Conrad, A. y Peláez, B. (2019). Cómo hacer un plan de trabajo infalible. Captterra. <<https://www.captterra.es/blog/1008/como-hacer-un-plan-de-trabajo-infalible>>.
- Elder, L. y Paul, R. (2002). El arte de formular preguntas esenciales. Foundation for Critical Thinking.
- Reyes, V. y Lana, J. (s. f.). De la preventa al kickoff. Mendesaltaren. <<https://www.mendesaltaren.com/handbook-sections/de-la-preventa-al-kickoff>>.

- Ruíz, A. (2018). 8 características para ser un buen diseñador. ESDSIGN. <https://www.esdesignbarcelona.com/actualidad/disenio/8-caracteristicas-para-ser-buen-disenador>
- Calculadora de precio/hora: <<http://www.calculadorafreelance.com/>>.
- Cómo hacer un presupuesto: <<https://www.creativosonline.org/como-hacer-un-presupuesto-para-disenio-grafico-consejos-y-recursos.html>>.
- Tarifas generales de diseño y otros servicios de agencias: <<https://www.sortlist.es/blog/presupuesto-de-disenio-grafico/>> y <<https://www.sortlist.es/blog/precios-de-agencia-2022>>

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.